

Cédula de Hallazgos - Evaluación Diagnóstica

El presente análisis se realizó con base en los elementos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, definidos en el "Formato Diagnóstico de Programa Presupuestario" emitido por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Clave y nombre del Programa presupuestario	E170 - Centros Preventivos de Bienestar
Unidad Responsable	Coordinación General de Servicios para el Bienestar de la Secretaría de Bienestar

Cumplimiento de elementos 18%

Apartado / Sub apartado	Pregunta de análisis	Respuesta	Recomendaciones
Antecedentes y descripción del problema (60%)		0.12	
Antecedentes	¿Existe justificación del origen del Programa presupuestario? (circunstancias o acontecimientos)	Si	
	¿Se describe explícitamente el problema o necesidad que atiende el Pp?	No	- Si bien en el apartado "1.1 Antecedentes" del Diagnóstico se desglosa información sobre la atención de salud a nivel nacional, así como de los compromisos internacionales en dicha materia, se recomienda replantear dicho apartado, a fin de utilizar lo más relevante de la información actual y complementar con información del ámbito intranacional, nacional y sobre todo estatal, describiendo las condiciones que ha llevado a la entidad a presentar el problema que busca atender el programa, es decir, los motivos que han llevado a la creación del programa E170.
Definición del problema	¿Se redacta conforme a la MML?	No	- En el apartado "1.2 Definición del problema" del Diagnóstico, se debe describir de manera concreta el problema que atenderá el programa y este debe de cumplir con lo establecido con la sintaxis solicitada, es decir, que incluya la población objetivo (caracterizar y focalizar la población que presenta el problema), el problema (la situación actual, no confundir con los síntomas) y la magnitud del problema (información cuantitativa que permita definir una línea base), verificar que el problema es el que busca generar el Pp posterior a su implementación. Asimismo se considera necesario explicar el por qué la Secretaría de Bienestar implementa el programa, pese a que la Secretaría de Salud ejecuta programas y políticas en materia de salud, sobre todo teniendo en cuenta que el Pp S081 tiene por objeto proporcionar servicios regulares de promoción, prevención y atención médica en la población de localidades geográficas dispersas y de difícil acceso, por lo que se observa cierta similitud en la población objetivo y los servicios a proporcionar.
	¿El Pp atiende el problema que le dio origen?	No	- Replantear el apartado "1.4 Estado actual del problema" del Diagnóstico, incorporando mayor información cuantitativa y cualitativa sobre las condiciones de la población objetivo del programa en materia de servicios preventivos y complementarios de salud. Además de señalar los efectos que derivarían en la población objetivo o afectada, si el programa no es puesto en marcha.
Justificación del Pp	¿Se identifica a la población objetivo?	No	- Modificar el apartado "1.5 Evolución del problema" del Diagnóstico, debiendo identificar y describir las causas que ha ocasionado el problema en la población objetivo, utilizando información cualitativa y cuantitativa histórica disponible, asimismo señalar los efectos que se han presentado y/o se podrían presentar sino se atiende el problema.
	¿Se describe el por qué y para qué se creó el Pp?	No	- Replantear el apartado "1.6 Experiencias de atención" del Diagnóstico, debiendo identificar programas del ámbito federal o estatal que atiendan problemáticas similares y o que tengan una intervención similar al E170, en este sentido identificar los logros, fallos y resultados que han tenido dichos programas a fin de considerarlos en el diseño e implementación del Pp E170. Asimismo, se observó que el programa presenta gran similitud en cuanto a algunos componentes y población objetivo del programa "S081 - Fortalecimiento a la atención médica" de la Secretaría de Salud / Servicios de Salud del Estado de Puebla, a fin de verificar que no exista una duplicidad por parte de este programa nuevo, o en su caso explicar los alcances a fin de demostrar las diferencias entre programas.
Estado actual del problema	¿Se explican las características actuales de la población?	No	- Verificar que el problema que se establezca en el apartado 1.2 del Diagnóstico, se encuentre homologado tanto en el Árbol de problemas, así como el resto de documentos en el que se refiera al problema que busca dar atención el Programa presupuestario E170.
	¿Se explican las consecuencias de no existir el Pp?	No	- Replantear el apartado "1.7 Árbol de problemas" del Diagnóstico, estableciendo causas que dan origen al problema, para ello se propone contestar a las preguntas: ¿qué ha llevado a la existencia del problema? (Causas directas), ¿qué ha llevado a la existencia de dichas causas? (causas de segundo nivel), al respecto, CONEVAL propone identificar preferentemente, de dos a cuatro niveles, en cuanto a los efectos contestar a: ¿cuáles son las consecuencias de que exista dicho problema? y ¿qué consecuencia tuvo la existencia de este efecto? Además de la presentación gráfica del árbol, desarrollar brevemente el por qué se determinan dichas causas y efectos del árbol, y corroborar que estos guarden congruencia y relación con la información establecida en el apartado 1.5 del Diagnóstico.
	¿Incluyen datos estadísticos y elementos que permitan dimensionar el problema o necesidad? (por ejemplo: localización geográfica, área de enfoque, etc)	Si	- Para una adecuada identificación del problema, así como la integración del Árbol de problemas, se recomienda consultar el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, elaborado por CONEVAL. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20Oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf ; la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada por la SHCP. Disponible en: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/seg/Guia%20MIR.pdf ; los Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño, del LPES/OPAL. Disponible en: https://www.cepal.org/ips/noticias/paginas/9/38459/Indicadores_Costa_Rica_febrero_2010-CEPAL.pdf ; así como los Anexos del Manual de Programación emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Evolución del problema	¿Se identifican y analizan las causas y efectos?	No	
	¿Describen las características cualitativas y cuantitativas del problema?	No	
Experiencias de atención	¿Explica la situación de la población objetivo en un periodo de tiempo determinado y hasta la actualidad?	No	
	¿Es congruente con lo que el objetivo que persigue el Pp?	No	
Árbol de problemas	¿Se indican los logros, fallos o resultados?	No	
	¿El problema es el mismo que se identifica en la "Definición del problema"?	No	
	¿Se mencionan las causas por las que se justifica el Pp y en la "Evolución del problema"?	No	
Objetivos (25%)	¿Se identifican los efectos descritos en la "Evolución del problema"?	No	
Objetivos (25%)		0.50	
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	¿Se establece la alineación a los objetivos de los instrumentos de planeación vigentes? (Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales o Institucionales, Enfoques Transversales, etc.)	No	
	¿Explica cómo contribuye el Pp al logro de los objetivos de los instrumentos de planeación vigentes a los que se vincula?	No	- Complementar el apartado "2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención", describiendo la contribución de los objetivos del programa E170 a los objetivos, estrategias, líneas de acción y estrategias transversales del PED y del Programa Sectorial de Bienestar y/o de Salud.
Árbol de objetivos	¿Es la manifestación contraria de las causas y efectos del árbol de problemas?	Si	- Verificar que, derivado de los ajustes de la definición del problema y del Árbol de problemas, se realice el cambio en positivo del problema, las causas y efectos en el Árbol de objetivos.
	¿Explica por qué las opciones de intervención del Pp son las más efectivas?	Si	- Replantear el apartado "2.3 Estrategia para la selección de alternativas", debiendo analizar los objetivos del árbol de objetivos a fin de determinar las opciones de intervención respecto a cada nivel de objetivo, en este sentido se deben de establecer las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria. Asimismo de las alternativas seleccionadas para conformar los objetivos del programa, describir los mecanismos que se emplearán para la entrega de bienes o servicios a proporcionar a la población objetivo.
Estrategia para la selección de alternativas	¿Menciona los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo?	No	
	¿Es congruente con lo que se establece en el árbol de objetivos?	No	
Concentrado	¿Es consistente con lo que se establece en el "Árbol de problemas" y en el "Árbol de objetivos"?	Si	
	¿Es consistente con lo que se establece en la MIR?	Si	
Cobertura (25%)		0.00	
Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información	¿Se explican los procedimientos cuantitativos y cualitativos para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales?	No	- Si bien se menciona en el apartado "3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información" del Diagnóstico, que se utilizará la información que genera INEGI y CONEVAL para la determinación de las poblaciones del programa, no se determina cuantitativamente las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, por lo que se recomienda integrar el cuadro establecido por el "Formato Diagnóstico del Programa Presupuestario", así como describir la caracterización para definir cada una de las poblaciones, tomando en cuenta lo establecido en el Anexo "Análisis y cuantificación de la población" del Manual de Programación, a fin de establecer una metodología propia del programa.
	¿Es congruente la última fecha de actualización con la periodicidad establecida?	No	- Completar el apartado "3.2 Estrategia de cobertura" del Diagnóstico, debiendo establecer metas anuales de atención de las poblaciones identificadas en el apartado 3.1 dentro de un horizonte de mediano (3 años) y largo plazo (mayor a 5 años).
Estrategia de cobertura	¿Describe la estrategia de cobertura a utilizar para atender a la población objetivo?	No	- Incluir en el apartado 3.2 del Diagnóstico información sobre la integración del padrón de beneficiarios del programa, así como su actualización a llevar a cabo durante el tiempo de operación.
	¿Establece metas a mediano y largo plazo?	No	
	¿Incluye información sobre la integración y actualización del padrón de beneficiarios considerando la estrategia de cobertura establecida?	No	

Si bien estos apartados se solicitan, no se establece una valoración cuantitativa.			
Análisis de similitudes o complementariedades			
Complementariedad y coincidencias	¿Se explica por qué es necesario el Pp, aun cuando pueda existir similitud o complementariedad con otros programas?	No	- Completar el apartado "4.1 Complementariedad y coincidencias" del Diagnóstico, debiendo incorporar los datos cuantitativos y cualitativos que pide la tabla del "Formato Diagnóstico del Programa Presupuestario" para comparar el E170 y aquellos programas que puedan tener similitud y/o complementariedad. En este sentido se sugiere analizar las características del programa S081 mencionado previamente. Asimismo realizar una explicación referente a cómo el programa es necesario a pesar de existir similitudes con algún otro, o en su caso cómo es que la existencia del programa es complementario.
Presupuesto			
Estimación del costo del programa presupuestario		No	- Completar el apartado "5.1 Estimación del costo del programa presupuestario" del Diagnóstico, incorporando la información definida en la tabla del "Formato Diagnóstico del Programa Presupuestario", referente al presupuesto para los capítulos de Servicios personales, Materiales y suministros, Servicios generales, Bienes muebles e inmuebles e intangibles, y/o algún otro que sea necesario para la operación del programa.
Fuentes de financiamiento		No	- Completar el apartado "5.2 Fuentes de financiamiento" del Diagnóstico, incorporando la información definida en la tabla del "Formato Diagnóstico del Programa Presupuestario", referente a si los recursos del programa corresponden a fuente federal y/o estatal.
Información Adicional			
Información adicional relevante	¿Es congruente con lo que presenta el Pp?		- Corroborar si existe información relevante sobre el programa que no se haya considerado en los campos previos del Diagnóstico, a fin de que se incluya en el apartado "6.1 Información adicional relevante".
Registro del Programa Presupuestario en Inventario			
	Tabla del registro del Programa presupuestario	Si	- Verificar que la información de la tabla de Registro del Programa presupuestario se integre de acuerdo a lo establecido en el "Formato Diagnóstico del Programa Presupuestario", debiendo indicar la tipología o clasificación programática "E" así como su descripción: Prestación de Servicios Públicos.
	En caso de que se opere por más de una UR, ¿se explica las funciones que cada una desarrollará?	Si	- Corroborar si para la operación del Programa no intervienen otras Unidades Responsables además de la Coordinación General de Servicios para el Bienestar, como alguna Dirección o Departamento.